



## **HABILITACION DE MESA DE PARTES VIRTUAL** **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA**

La municipalidad Distrital de Marcavelica, informa que está habilitada la Mesa de Partes virtual, la cual garantiza la continuidad de la Gestión Institucional durante el periodo de Emergencia Sanitaria a raíz del COVID 19.

De esta manera se encuentra disponible la recepción de documentos virtuales procedentes de Otras Entidades.

Tener en cuenta que Mesa de Partes de la Municipalidad:

1. Recepcionará documentos a través del correo electrónico:  
[munimarcavelica2020@gmail.com](mailto:munimarcavelica2020@gmail.com)
2. Esta modalidad estará activada mientras dure el periodo de emergencia Sanitaria declarada por el D.S 008.2020-SA, la emergencia nacional declarada por el D.S 0044-2020-PCM y demás disposiciones que dicte la autoridad competente